

AGENDA 21 LOCAL

EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO



UN PLAN QUE HACEMOS ENTRE
TOD@S PARA VIVIR MEJOR EN
NUESTRO MUNICIPIO

¿Qué es la Agenda 21 Local?

La Agenda 21 Local es un **instrumento de sostenibilidad y participación** que muchos ayuntamientos y entidades locales han ido poniendo en marcha para mejorar la gestión municipal en sus vertientes social, económica y ambiental, y para introducir políticas transversales y criterios de sostenibilidad en todas las áreas de su competencia. Este enfoque en la sostenibilidad local debe además traducirse en una **mejora de la calidad de vida** de sus ciudadan@s capaz de mantenerse en el tiempo.

Las Agendas 21 surgen del "Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI", enmarcado dentro de la II Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 1992 (conocida como **Cumbre de la Tierra** o de Río).

Se trata de un proceso de planificación estratégica, participativo y a largo plazo, que se traduce en un **plan local para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible** de pueblos y ciudades. Además, contribuye al buen gobierno local, movilizándolo a las administraciones y su ciudadanía, y favoreciendo la intervención de todas las partes interesadas en la toma de decisiones.

El Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino aprobó por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2016 la **Carta de Aalborg**, firma que supone el arranque de la Agenda 21 Local en nuestro municipio.



Edita: Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino. Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad y Contratación

Textos y fotografías: Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino/gama sl **Año 2017**

¿Por qué una Agenda 21 Local en El Boalo?

El municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino presenta unas características singulares de cara a su sostenibilidad. Conjuga un espléndido **patrimonio natural**, debido a su localización en las estribaciones de la **Sierra de Guadarrama**, con unos núcleos de población cuya trayectoria histórica se remonta a la Baja Edad Media y acusan la **influencia urbana de la ciudad de Madrid**, que explica el desarrollo urbano reciente del municipio.



Este municipio tiene por delante **retos y proyectos** que pueden articularse a través de la Agenda 21: el impulso de actividades de desarrollo socioeconómico ligadas a la explotación sostenible de los recursos, la mejora de la movilidad entre los distintos núcleos y urbanizaciones, el desarrollo de actuaciones para mejorar la atención pública a l@s vecin@s, la mejora paisajística de enclaves naturales y urbanos, el impulso a la agroecología... Muchas actuaciones están ya en marcha. Además, se encuentran también en elaboración el Plan General de Ordenación Urbana y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Todo tiene cabida en la Agenda 21 Local, si contribuye al objetivo final de este plan: el **desarrollo sostenible local**. La Agenda 21 Local es el instrumento transversal que pretende canalizar la mayor parte de las actuaciones municipales bajo criterios de equilibrio, coherencia y sostenibilidad.

TODAS LAS ACTUACIONES MUNICIPALES TENDRÁN REFLEJO EN ESTA AGENDA, POR LO QUE A TOD@S NOS ATAÑE Y DEBEMOS FORMAR PARTE DE SU CONSTRUCCIÓN



Del Diagnóstico...

La puesta en marcha de la Agenda 21 Local requiere conocer el estado del municipio. El primer documento relevante y punto de partida de la Agenda 21 es el Diagnóstico. Se ha elaborado en primer lugar un **Diagnóstico Técnico**, que recoge la información de interés que caracteriza al municipio a partir de la consulta de distintas fuentes. Este Diagnóstico debe enriquecerse con la visión subjetiva, pero tremendamente certera, que aportan l@s vecin@s y las asociaciones del municipio, que conocen de primera mano los pormenores de su entorno local.

Surge así la participación ciudadana que da lugar al **Diagnóstico Integrado**, mucho más completo y fehaciente de la problemática local. Así, la información objetiva se complementa y contrasta con el análisis de la percepción de la problemática medioambiental que plantean los actores locales. Esta participación se ha desarrollado en El Boalo principalmente a través de la realización de una encuesta ciudadana y de varias reuniones y sesiones en las que se ha convocado a los vecin@s, asociaciones locales y representantes municipales.



El Diagnóstico ha permitido identificar las principales claves que definen el municipio, y los puntos fuertes a potenciar y los débiles a corregir para mejorar la vida de l@s vecin@s. Así, se tienen por un lado unos **aspectos muy favorables**, como son el propio capital humano y asociativo del municipio, junto con unos recursos naturales y paisajísticos de primer orden que deben ser adecuadamente explotados, la disponibilidad de buenos equipamientos municipales, el potencial turístico o las numerosas



acciones hacia la sostenibilidad y la participación ciudadana puestas en marcha en el terreno local.

Los aspectos que se han identificado en alguna medida **deficientes** tienen que ver con la mejora de algunos servicios como los referidos a la movilidad, que debe girar hacia un modelo más sostenible, la ausencia de fibra óptica en el municipio, que limita el teletrabajo y otros aspectos socioeconómicos, o la atención sanitaria en cuanto a las urgencias. También destaca el reducido desarrollo industrial del municipio, debiéndose dar un impulso a la dinamización empresarial, la conexión entre desempleados y empleadores locales o la formación en nuevas tecnologías.

Algunos sectores, como el agropecuario, deben tener una atención preferente, pues contribuyen a una explotación ideal, racional y productiva, de los paisajes del municipio. Buen ejemplo es el ganado vacuno extensivo, cuya carne disfruta de una Indicación Geográfica Protegida.

La mejora de los cursos fluviales y riberas, o la puesta en valor de las vías pecuarias, son también aspectos relevantes a poner sobre la mesa.



El Diagnóstico Integrado recoge múltiples aspectos clave que son analizados para su puesta en valor y define unas orientaciones para el Plan de Acción: las **Líneas Estratégicas** y los **Programas de Actuación**, que darán lugar a las Acciones o Proyectos específicos a desarrollar.



...al Plan de Acción

El **Plan de Acción**, que se propone en su primera edición para el periodo 2018-2021, es un documento **estratégico, transversal, participativo y operativo**, erigiéndose en el marco de referencia para el desarrollo sostenible del municipio. Debe recoger las numerosas pautas de trabajo, políticas y actuaciones municipales que tienen ya implantación local. Su estructura abordará Líneas Estratégicas/Programas de Actuación/Acciones o Proyectos. La propuesta definitiva del Plan de Acción debe ser formulada por el **Consejo de Pueblo**, actuando como Consejo de la Agenda 21 Local. Y la aprobación del documento definitivo deberá realizarse en **Pleno Municipal**.

El Plan de Acción trasciende los periodos correspondientes a las legislaturas o mandatos políticos. Lo que recoge la Agenda 21 Local debe ser el resultado de un proceso de construcción consensuada entre los distintos actores del municipio, por lo que resulta deseable que las corporaciones sucesivas hagan suyos los objetivos y acciones planteados en el Plan de Acción.

El Plan se estructura en varios bloques:

- 1.- Compromiso municipal con la sostenibilidad y la participación. Un gobierno local al servicio de la ciudadanía
- 2.- Impulso al desarrollo socioeconómico sostenible
- 3.- Calidad de vida para la sostenibilidad
- 4.- Calidad ambiental para un desarrollo sostenible

**EN CADA UNO DE ELLOS SE DEBEN
RECOGER LOS PROYECTOS O ACCIONES
CONCRETAS QUE, DE FORMA
PARTICIPADA, SE PROPONEN PARA EL
DESARROLLO DEL MUNICIPIO**



Y, para finalizar, un Consejo

Toda Agenda 21 Local debe ser dinamizada por un Consejo en el que se encuentran representados **todos los actores locales**. Representantes de asociaciones, del Ayuntamiento, de grupos políticos, de sectores económicos locales... y cualquier ciudadan@ que lo desee, podrá formar parte del mismo. Su función principal es impulsar la puesta en marcha y la ejecución del Plan de Acción. El Boalo dispone ya de unas magníficas estructuras de participación ciudadana: los Consejos Sectoriales, el Consejo de Pueblo y las Asambleas de Pueblo.



El Consejo de Pueblo presenta una estructura y un funcionamiento en gran medida asimilable a los del Consejo de la Agenda 21 que ha de constituirse en el proceso. Por tanto, resultará lógico **adoptar el Consejo de Pueblo como Consejo de la Agenda 21**.

De esta forma, con la Agenda 21 Local en marcha, una gran parte de las actuaciones municipales que más directamente atañen al día a día de l@s vecin@s será impulsada de forma participada a través del Plan de Acción desde el funcionamiento del Consejo.

Por su parte, los actuales Consejos Sectoriales, como órganos de participación de carácter temático, actuarán como comisiones de trabajo de la Agenda 21.

EN DEFINITIVA, LA AGENDA 21 LOCAL PRETENDE CONTRIBUIR A DAR UN SENTIDO DE MAYOR COHERENCIA A LAS ACTUACIONES QUE YA TIENEN LUGAR EN EL MUNICIPIO Y UN MEJOR GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ¡PARTICIPA!



¡PARTICIPA!

Con la Agenda 21 Local tod@s l@s vecin@s tenemos la posibilidad de contribuir a modelar el municipio que deseamos: próspero, dinámico, habitable, sostenible, amable, respetuoso...

En la página web del Ayuntamiento, www.elboalo-cerceda-mataelpino.org, encontrarás toda la información: las convocatorias de las reuniones que se están desarrollando y los documentos que van dando forma a la Agenda.

A través del e-mail **agenda21elboalo@gmail.com** podrás hacernos llegar todas las sugerencias que consideres oportunas para que este proyecto recoja las aportaciones del mayor número de vecin@s



**LA AGENDA 21 LOCAL ESTÁ EN MARCHA,
ENTRE TOD@S CONSTRUIMOS NUESTRO MUNICIPIO**

